Superintendencia
Financiera de Colombia

CARTA CIRCULAR 47 DE 2026
(Julio 27)

Señores
REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Referencia: Información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre julio – septiembre de 2026

Apreciados señores:

La Corte Constitucional informó la decisión adoptada en la Sentencia C-221 de 2026, mediante la cual declaró inexequible el artículo 9 del Decreto Legislativo 175 de 2026, disposición que modificaba transitoriamente el artículo 112 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así: "(…) En contraste, esta corporación consideró que las medidas previstas, 9, 10, y 12 eran contrarios a la Constitución Política. **Por tanto, los declaró inexequibles con efectos ordinarios hacia el futuro."** (El resaltado es nuestro).

Así mismo, en la referida decisión indicó que: "(…) la Corte dispuso la reactivación inmediata del régimen ordinario previsto en el artículo 112 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y en la Resolución Externa 3 de 2000 del Banco de la República".

En consecuencia, nos permitimos informar que se encuentran abiertos los canales para que se proceda a realizar las retransmisiones de la Proforma F.1000-127 (Formato 460) *"Declaración de las Inversiones Obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA"*, correspondiente al trimestre **abril - junio de 2026**, aplicando para tal efecto la metodología y los parámetros previstos en el régimen ordinario de inversión obligatoria.

Es del caso advertir que, la retransmisión deberá efectuarse a más tardar **al mediodía del 29 de julio de 2026.**

Cordialmente,

CÉSAR FERRARI Ph.D.
Superintendente Financiero de Colombia

Elaboró: Carlos Enrique Hernández Ramírez
Asesor Delegatura para Conglomerados Financieros
Johanna Milexi Ávila Sánchez
313000 - Directora de Conglomerados Financieros Tres
Diana Carolina Gómez Castillo
314000 - Directora Legal de Conglomerados Financieros
Luz Stella Aguilera Morales
324000 - Directora Legal de Intermediarios Financieros
Revisó:
Ana Cecilia Quintero Acero
310000 - Delegada para Conglomerados Financieros
Claudia Patricia Rincón Bravo
320000 - Delegada para Intermediarios Financieros
Magda Fernanda Vásquez Wilches
300000 Delegada Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros
Mario Alberto Sánchez García
070000 – Director Jurídico